



UNIVERSIDAD DE COLIMA
COORDINACIÓN GENERAL DE DOCENCIA

Oficio circular N° 008/2018

Expediente: CGD

**DIRECTOR (A) DE PLANTEL DE NIVEL MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR
UNIVERSIDAD DE COLIMA
PRESENTE.**

En cumplimiento del propósito de esta dependencia, de *Coordinar la elaboración, cumplimiento y actualización de la normativa institucional vinculada al proceso de enseñanza-aprendizaje*, así como evitar la duplicidad de funciones para ofrecer servicios educativos de calidad, por este medio y de la manera más atenta, les solicito atender las disposiciones expuestas a continuación:

1. A partir del semestre en curso (agosto 2018 - enero 2019) entran en vigor los Lineamientos para el Servicio Social Universitario, en su versión 2.0, los cuales estarán disponibles en el sitio web de la Coordinación General de Docencia y en la normateca institucional, para su consulta y aplicación.
2. En atención a las atribuciones de la Dirección General de Recursos Humanos (DGRH), de *administrar los datos personales y expedientes laborales de los trabajadores universitarios, regulando su tratamiento legítimo, controlado e informado, y garantizando la privacidad y el derecho a la autodeterminación informativa de los trabajadores*, les reiteramos que esta instancia es la oficialmente facultada para generar la información relativa a la planta laboral (docentes, administrativos y personal de servicios generales) por lo que toda información de esta naturaleza debe ser gestionada a través de la DGRH.
3. De acuerdo con el propósito de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE) de *asegurar la operación de los procesos de planeación, operación, supervisión y control de los servicios escolares que se brindan a la comunidad estudiantil en todos sus niveles y modalidades educativas*, les reiteramos que toda actividad de supervisión sobre asuntos escolares corresponde a esta dependencia y sus direcciones regionales, por lo que el resto de las instancias universitarias podrán realizar acciones de asesoría, seguimiento y evaluación de los procesos o actividades relacionadas exclusivamente con sus atribuciones y en coordinación con las delegaciones universitarias.

Agradezco de antemano su atención y le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ESTUDIA*LUCHA*TRABAJA

Colima, Colima, a 21 de agosto de 2018

DR. CARLOS EDUARDO MONROY GALINDO
Coordinador General de Docencia



UNIVERSIDAD
DE COLIMA
COORDINACION
GENERAL DE
DOCENCIA

C.c.p. M.A. José Eduardo Hernández Nava. Rector de la Universidad de Colima.
C.P. Celso Armando Ávalos Amador. Director General de Recursos Humanos de la U. de C.
Mtra. Alma Jessica Rodríguez Soriano. Directora General de Servicio Social y Práctica Profesional de la U. de C.
Mtro. Hugo Alfonso Barreto Solís. Director General de Administración Escolar de la U. de C.
Mtro. Luis Fernando Mancilla Fuentes. Director General de Educación Media Superior de la U. de C.
Dra. Sara G. Martínez Covarrubias. Directora General de Educación Superior de la U. de C.
Delegado (a) de la Universidad de Colima.
Archivo.

NUMEROS ISO 9001 2008 27001 2005

Educación con responsabilidad social